

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día catorce de Septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Julio Mateo Castillo, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Asiste el Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia de la totalidad de los Señores Concejales para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día siete de septiembre dos mil veintiuno y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

**URGENCIA.-** Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

### **A).- APROBACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la relación de facturas que presenta Intervención y que comprende:

<b>INTERESADO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>EUROS</b>
ACTURA, ARTE Y COMUNICACIÓN SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	566,07
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	271,44
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	398,22
ALFREDO YERAY DELGADO ALONSO	POR VARIOS REPUESTOS	43,20



ALFREDO YERAY DELGADO ALONSO	POR VARIOS REPUESTOS	2,50
ALFREDO YERAY DELGADO ALONSO	POR VARIOS REPUESTOS	4,80
ÁNGEL JESÚS MENDOZA SUÁREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	428,00
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR VARIOS MATERIALES	1.076,22
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR VARIOS MATERIALES	3.498,37
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR VARIOS MATERIALES	432,92
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR VARIOS MATERIALES	401,25
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	408,00
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	754,80
ART BEMBE,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.070,00
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES	AYUDA A DOMICILIO 01.06 AL 08.06.21	5.948,67
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES	AYUDA A DOMICILIO 09.06 AL 30.06.21	20.258,20
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	525,76
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.816,73
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	492,79
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	416,93
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	243,96
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	603,48
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.482,55
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	513,60
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	413,36
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	379,91
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	196,11
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	80,34
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	70,04
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	189,01
CANAROBRA SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.384,72
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR VESTUARIO	43,48
CLOUD CANARY SERVICES SLNE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.287,66
COMPSI SERVICIOS CEE,SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	480,43
CONST. RODRÍGUEZ LUJAN SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	617,20
CONTROL VISIÓN SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	85,26
CONTROL VISIÓN SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.348,84
CONTROL VISIÓN SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	85,26
CONTROL VISIÓN SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	250,08
COOLLUXE SL	POR VARIOS MATERIALES	97,37
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	797,32



COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.383,35
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.596,32
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.581,34
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.991,07
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.570,79
CORALIA RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.385,65
DENIZ DÍAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	1.792,22
DENIZ DÍAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	379,60
DIEXFE, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	80,64
DIDEIN S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14.333,36
DISPLAY CANARIAS SL	POR VARIOS MATERIALES	211,33
DISPLAY CANARIAS SL	POR VARIOS MATERIALES	1.605,00
ECOLOGÍA CANARIA SANTA LUCIA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.580,93
ECOLOGÍA CANARIA SANTA LUCIA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.955,88
ECOLOGÍA CANARIA SANTA LUCIA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	347,75
EL PARAGUAS EVENTS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	98,44
EL PARAGUAS EVENTS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	513,60
ELEVACIONES ARCHIPIÉLAGO SAU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	361,38
ELEVACIONES ARCHIPIÉLAGO SAU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	139,11
ENRIQUE RAPISARDA ARENCIBIA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	963,00
ESSITY SPAIN, S.L.	POR VARIOS GASTOS	1.796,53
EVENTTOS CANARIAS SCP	POR VARIOS GASTOS	288,90
EVENTTOS CANARIAS SCP	POR PV	44,08
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	232,38
EXERCYCLE, S.L.	POR RENTING MES JUNIO/21	1.870,71
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	91,81
FCC AQUALIA, S.A.	POR CONSUMOS MPALES MAYO-JUNIO	13.331,05
FELIPE ELADIO DIEPA ALVAREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.042,18
FELIPE ELADIO DIEPA ALVAREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	171,20
FELOGA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	214,00
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2,38
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	70,16
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	39,57
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	60,63
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	143,88



FERRETERÍA ANTONIO RAMOS, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	831,82
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	88,26
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	38,48
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	17,53
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	27,63
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	28,21
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	19,31
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	19,62
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	10,27
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	17,52
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.	POR INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULOS	427,74
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	103,00
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	515,00
HDROS. DE JOSE GUZMÁN SOSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	128,73
HDROS. DE JOSE GUZMÁN SOSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	92,68
HDROS. DE JOSE GUZMÁN SOSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	144,19
HERIBERTO DÍAZ MEDINA	POR VARIOS GASTOS	536,40
ILUNION S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.007,98
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	60,73
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	315,07
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	16,79
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	36,51
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	74,32
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	41,10
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	169,35
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	194,64
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	209,80
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	42,97
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	434,86
INELCANSA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	4.051,98
INELCANSA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1.258,75
INELCANSA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	112,72
INSTALADORA QUINTANA, S.A.	POR VARIOS MATERIALES	139,66
INSTALADORA QUINTANA, S.A.	POR VARIOS MATERIALES	91,16
JESUS SANTIAGO VEGA MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.019,69
JONATAN FLORES SUAREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.936,53
JOSÉ JOEL MEDEROS SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.070,00



JOSÉ JOEL MEDEROS SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.320,38
JOSE MANUEL DÍAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	738,60
JOVIPE VETERINARIO SLP	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	223,10
JUAN ANTONIO JIMENEZ SAAVEDRA	POR VARIOS GASTOS	333,84
JUAN ANTONIO JIMÉNEZ SAAVEDRA	POR VARIOS GASTOS	215,07
JUAN ANTONIO JIMÉNEZ SAAVEDRA	POR VARIOS GASTOS	783,24
JUAN ANTONIO JIMÉNEZ SAAVEDRA	POR VARIOS GASTOS	607,76
JUAN ANTONIO MACIAS RUIZ	POR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	278,10
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	113,02
JUAN QUINTANA GUILLEN	POR VARIOS REPUESTOS	68,95
JUAN QUINTANA GUILLEN	POR VARIOS REPUESTOS	699,70
JUANA ROSA LÓPEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.000,96
JULIO ALMEIDA JIMENEZ	POR VARIOS GASTOS	4.200,00
KANARINOLTA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.223,93
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.675,00
LORENZO DAVID JIMÉNEZ ÁLAMO	POR MATERIAL DE OFICINA	890,00
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	61,22
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1.171,05
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	265,53
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	183,66
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	404,22
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	58,46
MANT. Y SISTEMAS CANARIAS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	487,92
MANT. Y SISTEMAS CANARIAS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	59,92
MANT. Y SISTEMAS CANARIAS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	496,81
MANT. Y SISTEMAS CANARIAS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	119,84
MANUEL PEÑA RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.750,00
MARCOS MELIAN RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.080,00
MARCOS MELIAN RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	650,00
MARINA MUÑOZ GONZALO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	900,00
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	224,81
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	53,89
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	12,81
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	11,99
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	122,56
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	33,08
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	66,12



MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	138,32
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	75,41
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1,55
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	119,51
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	504,49
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	29,07
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	63,95
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	264,46
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	3,24
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	3,96
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	103,06
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	53,12
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	82,76
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	253,96
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	69,69
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	332,93
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	11,24
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	40,39
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	98,15
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	120,64
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	173,20
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	5,15
MEDIFONSA, S.A.	POR VARIOS MATERIALES	1.317,38
MICAELA RODRÍGUEZ ALONSO	POR VARIOS GASTOS	1.125,25
MULTISERVICIOS VERDE SUAREZ S.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.344,60
NELSON JESUS DÍAZ MEDINA	POR VARIOS GASTOS	296,00
NELSON JESUS DÍAZ MEDINA	POR VARIOS GASTOS	32,90
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	544,67
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	100,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	480,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	220,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	28,50
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	396,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	3.000,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	27,00
PÉREZ RODRÍGUEZ FRANCISCO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	256,80
POINSETTIAS DE CANARIAS, S.L.	POR ADQUISICIÓN DE FLORES	61,80
POWER4 CONTROL S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	57,78



PROMONZON, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	942,70
PROMONZON, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	709,44
PROYECTOS Y PAISAJES DEL SUR	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.704,55
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.386,78
QWERTY SISTEMAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	361,66
RAFAEL MOLINA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	478,40
RAÚL JUAN MENDOZA RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.510,00
RAÚL JUAN MENDOZA RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.467,00
RAÚL JUAN MENDOZA RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	590,00
REPROSUB 2008 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.046,40
ROBERTO ANDRÉS LÓPEZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	565,00
SAGRERA CANARIAS, S.A.	POR VARIOS MATERIALES	112,71
SANTIAGO GUERRA GONZÁLEZ S.L.	POR VARIOS GASTOS	136,58
SAÚL QUESADA SÁNCHEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.288,00
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	777,31
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	445,84
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	293,57
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.786,37
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.391,65
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	761,57
SERV. AMB. GARCÍA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	294,00
SDAD. ESTATAL DE CORREOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	570,00
SDAD. ESTATAL DE CORREOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	844,98
SOLRED S.A.	POR COMBUSTIBLE MES JUNIO/21	3.709,95
SUMINISTROS DE ZOOTECNIA, S.L.	POR VARIOS GASTOS	1.470,15
TELFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	482,72
TOMAS MENDOZA RIVERO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	55,64
VALENTÍN ROBLADANO CORTES	POR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	119,90
VALENTÍN ROBLADANO CORTES	POR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	85,51
VEGA FLEITAS DOMINGO	POR VARIOS REPUESTOS	144,45
VEGA FLEITAS DOMINGO	POR VARIOS REPUESTOS	96,84
VEGA FLEITAS DOMINGO	POR VARIOS REPUESTOS	40,66
VEGA FLEITAS DOMINGO	POR VARIOS REPUESTOS	149,80
VEGA FLEITAS DOMINGO	POR VARIOS REPUESTOS	144,45
VEGA FLEITAS DOMINGO	POR VARIOS REPUESTOS	130,01
VEGA FLEITAS DOMINGO	POR VARIOS REPUESTOS	246,10
VEGA FLEITAS DOMINGO	POR VARIOS REPUESTOS	37,45



VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11.916,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	308,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	382,00
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.076,25
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	378,78
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.247,00
VIVEROS GODOY, S.L.	POR ADQUISICIÓN DE FLORES	626,77
VIVEROS GODOY, S.L.	POR ADQUISICIÓN DE FLORES	2.293,41
VIVEROS GODOY, S.L.	POR ADQUISICIÓN DE FLORES	3.245,10
VIVEROS GODOY, S.L.	POR ADQUISICIÓN DE FLORES	1.382,85
VIVEROS GODOY, S.L.	POR ADQUISICIÓN DE FLORES	4.182,88
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR GTOS. CONEXIÓN PARQUIMETROS	127,76
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR GTOS. CONEXIÓN PARQUIMETROS	148,09
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR GTOS. CONEXIÓN PARQUIMETROS	123,69
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR GTOS. CONEXIÓN PARQUIMETROS	87,10
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR GTOS. CONEXIÓN PARQUIMETROS	144,02
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR GTOS. CONEXIÓN PARQUIMETROS	121,66
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	1.620,39
YESSICA DÍAZ ROSARIO DEL	POR VARIOS GASTOS	9,42
YESSICA DÍAZ ROSARIO DEL	POR VARIOS GASTOS	96,30
ZARDOYA OTIS S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	232,45
ZARDOYA OTIS S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	544,67
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00



[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
	<b>TOTAL</b>	<b>248.031,27</b>

Examinadas las facturas y encontrándolas ajustadas al vigente Presupuesto Municipal ordinario de gastos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó su aprobación.

**B).- CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

B.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número siete y su factura número 20FV21070033 de la obra "IES 22 UNIDADES + 3 AULAS DE CICLOS FORMATIVOS EN GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista FÉLIX SANTIAGO MELIAN, S.L., por importe de ciento treinta y cinco mil doscientos setenta y nueve euros con noventa y un céntimos (135.279,91 €).



Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número siete de la obra “IES 22 UNIDADES + 3 AULAS DE CICLOS FORMATIVOS EN GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FÉLIX SANTIAGO MELIAN, S.L., por importe de ciento treinta y cinco mil doscientos setenta y nueve euros con noventa y un céntimos (135.279,91 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 20FV21070033 por importe de ciento treinta y cinco mil doscientos setenta y nueve euros con noventa y un céntimos (135.279,91 €).

B.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número ocho y su factura número 20FV21080025 de la obra “IES 22 UNIDADES + 3 AULAS DE CICLOS FORMATIVOS EN GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FÉLIX SANTIAGO MELIAN, S.L., por importe de doscientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y un euros con dos céntimos (258.571,02 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número ocho de la obra “IES 22 UNIDADES + 3 AULAS DE CICLOS FORMATIVOS EN GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FÉLIX SANTIAGO MELIAN, S.L., por importe de doscientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y un euros con dos céntimos (258.571,02 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 20FV21080025 por importe de doscientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y un euros con dos céntimos (258.571,02 €).

B.3).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número tres y última, y su factura número Emit-50 de la obra “MEJORA EN SAN JOSÉ DE CAIDEROS – PUEBLO DE LA LANA”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista REFORMAS GIL 2, S.L., por importe de cuarenta y dos mil ochocientos cinco euros con cuarenta y dos céntimos (42.805,42 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número tres y última de la obra “MEJORA EN SAN JOSÉ DE CAIDEROS – PUEBLO DE LA LANA”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista REFORMAS GIL 2, S.L., por importe de cuarenta y dos mil ochocientos cinco euros con cuarenta y dos céntimos (42.805,42 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit-50 por importe de cuarenta y dos mil ochocientos cinco euros con cuarenta y dos céntimos (42.805,42 €).

B.4).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número uno y su factura número A0301 de la obra “CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO EL AGUJERO, LA GUANCHA Y BOCABARRANCO. 1ª



FASE”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista UTE BERNEGAL INFRAESTRUCTURAS, S.L. Y CONSTRUCCIONES RUESMA S.A., por importe de cuarenta y un mil nueve euros con ochenta y tres céntimos (41.009,83 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número uno de la obra “CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO EL AGUJERO, LA GUANCHA Y BOCABARRANCO. 1ª FASE”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista UTE BERNEGAL INFRAESTRUCTURAS, S.L. Y CONSTRUCCIONES RUESMA S.A., por importe de cuarenta y un mil nueve euros con ochenta y tres céntimos (41.009,83 €).

Segundo.- Aprobar la factura número A0301 por importe de cuarenta y un mil nueve euros con ochenta y tres céntimos (41.009,83 €).

**C).- ADHESIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL DE SAN ISIDRO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR AL PROGRAMA BICÁCARO. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Sr. Concejal de Educación, Don Carlos Matías Ruiz Moreno y por la Sra. Concejal de Igualdad, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, se da cuenta de la propuesta de la Consejería de Igualdad y Diversidad del Gobierno de Canarias de implantación en los centros educativos de educación infantil (0-3 años) del proyecto Bicácaro (programa de intervención en los centros educativos de Canarias). En el seno de la ECTI, nace Bicácaro, un programa destinado a trabajar en el ámbito de la igualdad y la atención a la diversidad en los centros educativos de Canarias y cuyos objetivos son:

1. Contribuir al desarrollo de un contexto escolar libre de violencias, impulsando una mirada coeducativa de respeto a la diversidad por orientación sexual e identidad de género.
2. Ofrecer materiales de apoyo a los procesos educativos, impartiendo formación y generando canales de colaboración y de información con el profesorado y las familias.
3. Asesorar y acompañar en el ámbito organizativo, curricular y pedagógico en Escuelas de Educación Infantil.

Por ello, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adhesión de la Escuela Infantil de San Isidro, compartiendo los principios y objetivos del mismo:

El Ayuntamiento de Gáldar, para la consecución de dichos objetivos, llevará a cabo las acciones necesarias para facilitar la implementación del Programa Bicácaro en los centros, entre ellas:

- Informar a las escuelas infantiles de la adhesión del Ayuntamiento al Programa y obtener el compromiso de los centros con el mismo, con su duración y contenidos.



- Habilitar los canales de comunicación y contactos necesarios para el buen funcionamiento del Programa.
- Posibilitar el acceso del equipo del Programa a las escuelas infantiles para dar a conocer Bicácaro y realizar los cuestionarios de diagnóstico.
- Comunicar a nivel interno y externo del Ayuntamiento la adhesión del mismo al Programa.

Las acciones del proyecto Bicácaro en las escuelas infantiles son:

#### 1-. Ámbito organizativo:

1. Realización del diagnóstico de la realidad del centro en relación a igualdad y diversidad, y devolución de resultados.
2. Revisión de cartelería y rótulos identificativos: Ayudas económicas para su actualización de cartelería que debe quedar sujeta a la existencia de crédito adecuado y suficiente.
3. Asesoramiento en la revisión de uso de espacios inclusivos.
4. Pack de cuentos infantiles y Guía Bicácaro con propuestas de Situaciones de Aprendizaje para trabajar desde el currículum del primer ciclo de educación infantil, así como los materiales necesarios para poder llevar a cabo su implementación en el aula.
5. Revisión de lenguaje inclusivo en las circulares informativas, notificaciones, cartelería, etc.
6. Asesoramiento en la gestión inclusiva de actividades de patio.
7. Asesoramiento en la planificación y realización de ajustes organizativos que se consideren necesarios para lograr que el centro sea un espacio donde las relaciones se den en igualdad y se integre la atención a las realidades diversas.

#### 2-. Ámbito curricular- pedagógico:

1. Asesoramiento en inclusión de perspectiva de género y para la atención a las realidades diversas.
2. Asesoramiento para la inclusión de Educación Afectivo-sexual.

#### 3-. Ámbito profesional:

1. Ofrecer formación para las educadoras y educadores infantiles.

#### 4-. Ámbito Social, de participación y difusión:

1. Asesoramiento en la sensibilización a las familias.
2. Formación para las familias.
3. Jornadas de intercambio de experiencias y buenas prácticas.
4. Reconocimiento Bicácaro.”

Vista la propuesta, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad



aprobar la adhesión de la Escuela Infantil de San Isidro del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar al Programa Bicácaro, compartiendo los principios y objetivos del mismo, transcritos con anterioridad.

**D).- MODIFICACIÓN PROPUESTA MUNICIPAL PARA EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS-ANUALIDAD 2022. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la propuesta de acuerdo que seguidamente se transcribe:

“Vistos los recursos así como los porcentajes de financiación asignados por el Gobierno de Canarias al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2021-2026, por parte de esta entidad se considera más conveniente incluir como actuación para ser financiada con cargo a dicho Fondo la denominada “Nuevo vial de acceso al barrio de La Montaña y embellecimiento del entorno”, actuación propuesta por acuerdo plenario de fecha 29 de julio de 2021 a incluir en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos anualidad 2022, ante esta modificación en la actuación determinada, se propone:

**PRIMERO:** Proponer al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la inclusión de la siguiente propuesta de actuación con cargo al Plan de Cooperación con los Ayuntamientos anualidad 2022: **“2ª Fase Edificio de aparcamientos en calle San Sebastián”**, con un presupuesto de 498.957,43 euros.

**SEGUNDO:** La propuesta de actuación y financiación con cargo al Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023, debidamente aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, se remitirá al Excmo. Cabildo de Gran Canaria.”

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

**PRIMERO:** Proponer al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la inclusión de la siguiente propuesta de actuación con cargo al Plan de Cooperación con los Ayuntamientos anualidad 2022: **“2ª Fase Edificio de aparcamientos en calle San Sebastián”**, con un presupuesto de 498.957,43 euros.

**SEGUNDO:** La propuesta de actuación y financiación con cargo al Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023, debidamente aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, se remitirá al Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

**E).- PROPUESTA DE ACTUACIÓN AL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN) 2021-2026. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la propuesta de acuerdo que seguidamente se transcribe:

“Vistos los recursos así como los porcentajes de financiación asignados



por el Gobierno de Canarias al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2021-2026, por parte de esta entidad se considera más conveniente incluir como actuación para ser financiada con cargo a dicho Fondo la denominada “Nuevo vial de acceso al barrio de La Montaña y embellecimiento del entorno”, por ello:

**PRIMERO:** Proponer al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la inclusión de la siguiente propuesta de actuaciones con cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias, para el periodo 2021-2026, según la siguiente senda económica de financiación y ejecución plurianual:

Añualidad	Importe Gáldar	FDCAN 50%	Denominación de la actuación	Aportación Municipal 50%
2021	1093222,14	546611,07	Nuevo vial de acceso al barrio de La Montaña y embellecimiento general del entorno	546611,07
2022	1093222,14	546611,07	1ª Fase Plan de barrios	546611,07
2023	1093222,14	546611,07	2ª Fase Plan de barrios	546611,07
2024	1093222,14	546611,07	Renovación y modernización de la red de abastecimiento municipal	546611,07
2025	1093222,14	546611,07	Fase 1 Mejora y adecuación de edificios e instalaciones públicas para servicios municipales	546611,07
2026	1093222,14	546611,07	Fase 2 Mejora y adecuación de edificios e instalaciones públicas para servicios municipales	546611,07

**SEGUNDO:** La propuesta de actuación y financiación con cargo al Fondo de Desarrollo (FDCAN) para el periodo 2021-2026, debidamente aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, se remitirá al Excmo. Cabildo de Gran Canaria.”

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

**PRIMERO:** Proponer al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la inclusión de la siguiente propuesta de actuaciones con cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias, para el periodo 2021-2026, según la siguiente senda económica de financiación y ejecución plurianual:

Añualidad	Importe Gáldar	FDCAN 50%	Denominación de la actuación	Aportación Municipal 50%
2021	1093222,14	546611,07	Nuevo vial de acceso al barrio de La Montaña y embellecimiento general del entorno	546611,07
2022	1093222,14	546611,07	1ª Fase Plan de barrios	546611,07
2023	1093222,14	546611,07	2ª Fase Plan de barrios	546611,07
2024	1093222,14	546611,07	Renovación y modernización de la red de abastecimiento municipal	546611,07
2025	1093222,14	546611,07	Fase 1 Mejora y adecuación de edificios e instalaciones públicas para servicios municipales	546611,07



2026	1093222,14	546611,07	Fase 2 Mejora y adecuación de edificios e instalaciones públicas para servicios municipales	546611,07
------	------------	-----------	---	-----------

**SEGUNDO:** La propuesta de actuación y financiación con cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) para el periodo 2021-2026, debidamente aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, se remitirá al Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

**2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

